

CIRCULAR N°001

DE: REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

PARA: DECANATURAS, PROGRAMAS Y CDS.

ASUNTO: Registro de Notas y Asignación de Cargas Académicas

Estimado Personal Decanos y directores de programa.

Por este medio, queremos informarles sobre los siguientes puntos importantes:

1. Periodos de Registro de Notas: Se ha habilitado para registro de notas de los tres cortes correspondientes al periodo 2023-2 de acuerdo con el calendario académico:

- Primer Parcial
- Segundo Parcial
- Examen Final

Es esencial que todos los docentes cumplan con el registro de notas en los plazos estipulados para cada corte.

2. Asignación de Carga Académica a Docentes Catedráticos: Los coordinadores deben proceder con la asignación de carga académica a los docentes catedráticos. Según la información proporcionada por la Jefa de Personal, estos docentes ya se encuentran disponibles en la plataforma.

3. Cumplimiento en el Reporte de Notas: Hacemos un llamado especial a todos los docentes para asegurar el cumplimiento estricto y oportuno en el reporte de notas. Esta práctica es crucial para mantener un flujo académico eficiente y transparente.

Agradecemos su atención y cooperación en estos aspectos fundamentales para el buen funcionamiento de nuestra institución educativa.

Cordialmente,



Jacksson Yamil Montoya Asprilla
Jefe de oficina Registro y Control Académico

